



Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta y del Impuesto a las Transacciones Financieras del Ejercicio Gravable 2017

CPC Rosa Ortega Salavarría¹

Mediante **Resolución de Superintendencia N° 011-2018/SUNAT** (publicada el 14.01.2018) – en adelante la Resolución – se aprueban las disposiciones y formularios para la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta y del ITF del ejercicio gravable 2017.

Procede señalar que se encuentran obligados a presentar la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta de tercera categoría, los contribuyentes que generen rentas o pérdidas de tercera categoría como contribuyentes del Régimen General o Régimen MYPE Tributario (RMT).

Respecto a la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta de tercera categoría se aprueban los formularios siguientes:

- **Formulario virtual N° 706** - Renta anual 2017 – Tercera categoría.
- **PDT N° 706: PDT Renta Anual 2017** – Tercera categoría e ITF, en adelante PDT 706.

En el caso de Personas Naturales, se aprueba el **Formulario Virtual N.° 705 – Renta Anual 2017 – Persona Natural** (rentas de primera categoría, rentas de segunda categoría originadas en la enajenación de los bienes a que se refiere el inciso a) del artículo 2 de la Ley, rentas del trabajo y rentas de fuente extranjera).

Balance de Comprobación

Los contribuyentes generadores de rentas de tercera categoría, que al 31 de diciembre del 2017 hubieran generado **ingresos en dicho ejercicio iguales o superiores a 300 (trescientas) UIT que equivale a S/. 1'215,000**, están obligados a consignar en la Declaración presentada mediante el Formulario Virtual N.° 706 o el PDT N.° 706, como información adicional, un balance de comprobación.

¹ Rosa.ortega.salavarría@gmail.com



Plazo

ULTIMO DÍGITO DEL RUC Y OTROS	FECHA DE VENCIMIENTO
0	22 de marzo de 2018
1	23 de marzo de 2018
2	26 de marzo de 2018
3	27 de marzo de 2018
4	28 de marzo de 2018
5	2 de abril de 2018
6	3 de abril de 2018
7	4 de abril de 2018
8	5 de abril de 2018
9	6 de abril de 2018
Buenos Contribuyentes	9 de abril de 2018